

29 JUL 2015

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 2084 /
RETIRO,
VISTOS: **29 JUL. 2015**

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2° Decreto Exento N° 2.025 de fecha 22 de Julio de 2015 que aprueba la realización de la actividad "Jornada artística y recreativa con la participación de niños de la comuna de Retiro" en distintos sectores.

3° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de animación infantil para complementar actividad recreativa el día 09 de agosto de 2015 en el Gimnasio Municipal de Retiro.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para desarrollar el servicio de animación infantil el día y en el horario requerido.

3° Que cuenta con más de 10 años de experiencia en la realización de animaciones infantiles en la región del Maule, lo que garantiza la calidad de la puesta en escena.

DECRETO:

1° Contrátese el servicio de animación al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Marylín Paola Sepúlveda Osses, RUT.: 13.294.703-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$333.333.- por concepto de contratación de servicio de animación infantil para complementar actividad recreativa con la participación de niños de la comuna el día 9 de agosto a desarrollarse en el gimnasio municipal de Retiro.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 2.025, imputación 22.11.999.002.003 "Otros servicios" en el área de gestión 003° Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continúa al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"


ERIKA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO


I. MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN
DEL ALCALDE
RETIRO
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM.
Y FINANZAS
RETIRO
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH//fni

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /